



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00088** DE 2025

*"Por la cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 119 del 26 de febrero de 2020, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 122 de la Constitución Política, señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.
2. Que por su parte el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, prevé que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.
3. Que el literal a del artículo 6 de la Resolución 873 de 2023, señala como causal de terminación del encargo, la renuncia.
4. Que, mediante Resolución No. 008 del 14 de enero de 2025, se encargó a la servidora pública **CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.690.723, en el cargo **Técnico Operativo, Código 314, Grado 18**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo del cual tomó posesión mediante Acta No. 005 del 10 de febrero de 2025.
5. Que mediante radicado No. 20257000123772 del 03 de marzo de 2025, la servidora pública **CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.690.723, presentó renuncia al cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 18**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, indicando que: *"Es un honor dirigirme a usted para presentar formalmente mi renuncia al encargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 18, que he desempeñado en el Área de Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera de la UAESP. Esta decisión ha sido tomada después de un proceso de reflexión personal, buscando siempre lo mejor para la institución y para mi desarrollo profesional."*
6. Que la solicitud presentada, da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de la funcionaria de separarse del cargo, por lo que este despacho encuentra procedente aceptar la renuncia del encargo de la servidora pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ENCARGO** presentada por la funcionaria **CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.690.723, al cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 18**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, a partir de la expedición del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La funcionaria **CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 39.690.723, deberá presentar un informe de gestión de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuviera asignados para el ejercicio de sus funciones, de conformidad a la parte motiva, a través del formato GTH-FM-58 V1 Informe de retiro

"Por la cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"

Profesionales asistenciales y técnicos.

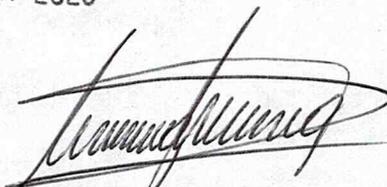
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La funcionaria **CLAUDIA LUCRECIA GOMEZ TORRES**, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto a los interesados, en los términos establecidos en el artículo 66 y siguientes del CPACA.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución al proceso de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los, **04 MAR 2025**



**DOLLY ARIAS CASAS**  
Subdirectora Administrativa  
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Luz Alba Jiménez Ayala - Técnico Operativo (E) - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *aw*  
Revisó: Kristian Camilo Salas Dueñas - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *KSD*  
Karen Niño Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *KR*  
Mary Liliána Rodríguez Cespedes - Subdirector Técnico SAL *MR*